

DECRETO N° **558**

TEMUCO, **06 FEB 2020**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1198 de fecha 20 de diciembre 2019, que acepta la oferta presentada por la empresa Constructora los Nogales y Sacinco respectivamente, y designa como Inspectora Técnica de Obras, a la Srta. Patricia Pérez Melgarejo de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Habilitación 4 Áreas Verde Barriales, Línea N° 1 Luciano Fariña, entre Camarones y La Portada, y "Habilitación 4 Áreas Verdes Barriales, Línea N° 2 Piamonte esquina Galileo, Temuco.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1086 de fecha 02 de diciembre 2019, que acepta la oferta presentada por el oferente Juan Pizarro Yévenes, y designa como Inspectora Técnica de Obras, a la Srta. Patricia Pérez Melgarejo, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Habilitación Museo Estadio Municipal".
- 3.- El Feriado Legal de la Srta. Patricia Pérez Melgarejo, por 10 días desde el 10 de febrero al 21 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero del 2018 que rectifica el N° 1 de la letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre del 2014, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde ", Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase a la Srta. Camila Bascur Infante como Inspectora Técnica Subrogante de las obras que se señalan, mientras dure la ausencia de la titular:

- "Habilitación 4 Áreas Verde Barriales, Línea N° 1 Luciano Fariña, entre Camarones y La Portada.
- "Habilitación 4 Áreas Verdes Barriales, Línea N° 2 Piamonte esquina Galileo, Temuco.
- "Habilitación Museo Estadio Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



"Por Orden del Alcalde"
PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/MFG/PPM/sfm

- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (PPM y CBI)
- Oficina de Partes

1970441